

118

00982

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 13 de septiembre de 2018. ORDEN No.: OC/LG/1001/0053/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

0210-101169-104-6

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE:	NO APLICA		\$ 290.00
					✓ CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR		\$ 8.00	
					✓ CAMBIO DE FILTRO ACEITE		\$ 4.00	
					✓ CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 4.00	
					✓ CAMBIO DE DOS TIJERAS INFERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA		\$ 50.00	
					✓ CAMBIO DE DOS TIJERAS SUPERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA		\$ 50.00	
					✓ REALIZAR ENGRASE GENERAL DE CARDAN Y CARROCERÍA		\$ 10.00	
					✓ CAMBIO DE DOS SOPORTES DEL MOTOR		\$ 25.00	
					✓ CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES		\$ 15.00	
					✓ INSTALAR MECANISMO PARA LLANTA DE RESPUESTO (ADAPTE)		\$ 62.00	
					✓ CAMBIO DE REFRIGERANTE DEL MOTOR		\$ 5.00	
					✓ CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS		\$ 3.00	
					✓ CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 15.00	
					✓ RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 24.00	
					✓ REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS		\$ 15.00	
2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 24.00	\$ 48.00			
1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 18.00	\$ 18.00			
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	\$ 35.00	\$ 35.00			
2	UNIDAD	TIJERAS INFERIORES	NO ESPECIFICA	\$ 185.00	\$ 370.00			
2	UNIDAD	TIJERAS SUPERIORES	NO ESPECIFICA	\$ 185.00	\$ 370.00			
2	TUBO	GRASA	NO ESPECIFICA	\$ 6.50	\$ 13.00			
2	UNIDAD	SOPORTE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 125.00	\$ 250.00			
1	GALÓN	ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES	NO ESPECIFICA	\$ 28.00	\$ 28.00			
1	UNIDAD	MECANISMO PARA LLANTA DE REPUESTO (PARA ADAPTAR)	NO ESPECIFICA	\$ 145.00	\$ 145.00			
1	GALÓN	REFRIGERANTE PARA RADIADOR	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 12.00			
2	UNIDAD	ESCOBILLAS	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 24.00			
1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	NO ESPECIFICA	\$ 48.00	\$ 48.00			

GARANTÍA: DOS MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,651.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO PICK UP MARCA SSANGYOUNG, PLACA N-8866, AÑO 2013, CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-93-61105-13002-0099, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0046/2018 (10-08-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0053/2018

CONDICIONES GENERALES

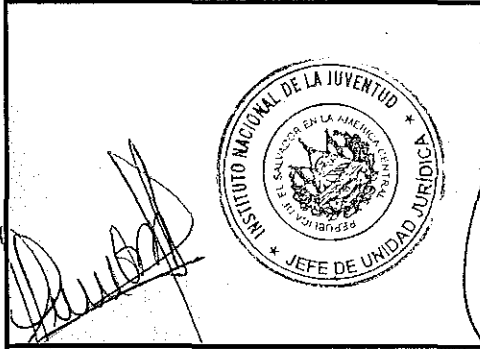
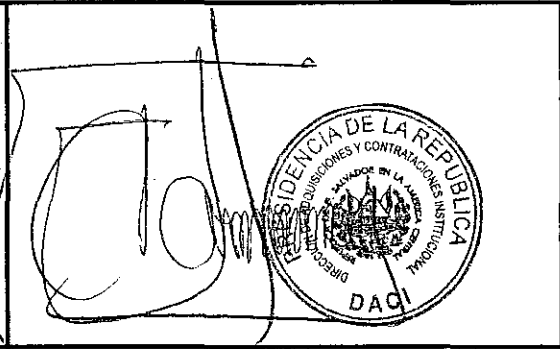
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
DESIGNADO APNJ (DA)	Vr. Bn. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: SCC REVISADO POR: [Signature]

REFERENCIA: OC/LG/1001/0053/2018